



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 071 - 1

VISTO :

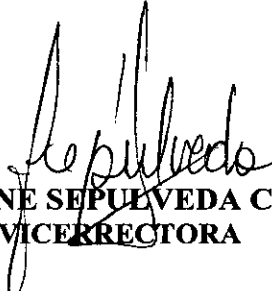
Lo solicitado por la Sra. **PAOLA CAÑETE GONZALEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Notas N°173 y N°270 de fechas 2 de abril y 12 de mayo de 2014, respectivamente; lo aprobado por el Consejo de Facultad; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de septiembre de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PAOLA CAÑETE GONZALEZ**, Académica del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de finalizar estudios conducentes al grado de Doctor en Comunicación Lingüística y Mediación Multilingüe en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **PAOLA CAÑETE GONZALEZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de junio de 2014.-


JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 140

Concepción, 02 de junio de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de seis meses, a contar del 1 de septiembre de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PAOLA CAÑETE GONZALEZ**, Académica de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de finalizar estudios conducentes al grado de Doctor en España.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm